INFORME DE EVALUACION N° 50/2022

REF: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 44/2022 CONTRATACION DE SEGUROS VARIOS PARA LA SND Y EL CAN – ID No 407550

En fecha 12 de octubre del 2022, en la sala de reuniones del Comité de Evaluación de Ofertas, sito en las calles Eusebio Ayala Km 4 y ½ y R.I. 6 Boquerón, primer piso, se procede Al cierre del proceso de evaluación de ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, encontrándose presentes los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas designados mediante Resolución SND Nº 268/2022 de fecha 01 de julio de 2022:

- NIMIA AQUINO con C.I. 385.909
- JUAN CARLOS CAÑIZA DENIS con C.I. 657.537
- PABLO JAVIER VELÁZQUEZ con C.I. N° 3.203.464

Se realiza una breve cronología de los actos llevados a cabo en el procedimiento de contratación:

1) <u>DATOS DEL LLAMADO:</u>

1.1.	Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)	407550
1.2.	AD-REFERENDUM	NO
1.3.	NUMERO DEL CDP	1285/2022
1.4.	FECHA DE PUBLICACION DEL PROCESO	16-09-2022 - 16:51
1.5.	FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES	jueves, 6 de octubre de 2022 - 10:30
1.6.	FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	Póliza o Garantía Bancaria
1.7.	PORCENTAJE DE LA GARANTIA	5 %
1.8.	FORMA DE ADJUDICACION	Por lote
1.9.	DENOMINACION DEL LLAMADO	LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 44/2022 CONTRATACION DE SEGUROS VARIOS PARA LA SND Y EL CAN
1.10.	RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
1.11.	VIGENCIA DEL CONTRATO	Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones
1.12.	ANTICIPO	NO
1.13	ADENDAS	NO
1.14.	OFERENTES PARTICIPANTES	• PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con R.U.C. N° 80003140 – 7 • ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS con R.U.C. N° 80028529 - 8

1

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Fin.
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

2) REGIMEN LEGAL

El método y el procedimiento de evaluación a ser aplicado se encuentra descripto en el Artículo 26º Evaluación de las Ofertas, de la Ley No. 2051/03, concordante con el Artículo 63°. - Método de evaluación, literal a) Sistema de presentación de ofertas en sobre único, del Decreto No. 2992/2019 - Por el cual se reglamenta la Ley No. 2051/2003 De Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Específicamente, la metodología a ser aplicada será evaluar cada punto establecido en el PBC y se procederá a la evaluación del punto bajo la calificación del CUMPLE – NO CUMPLE conforme a las disposiciones legales.

3) ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El jueves, 6 de octubre de 2022 – 10:30 en las instalaciones de la Secretaría Nacional de Deportes, se procedió a la apertura de los sobres que contienen las ofertas del proceso que nos ocupa.

La nómina de participantes es la que a continuación se detalla:

• PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con R.U.C. N° 80003140 – 7
• ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS con R.U.C. N° 80028529 - 8

2

4) **OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA:** No hubo observaciones en el acta de apertura.

5) EXAMEN PRELIMINAR DE LA OFERTA:

CALIFICACIÓN LEGAL. Se procede a verificar por los medios disponibles, si los oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.

6) DATOS DEL SINARH:

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15, concordante con el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, por secretaría del Comité Evaluador se verificó en el SINARH la nómina de directivos, apoderados y firmantes de la oferta, a fin de corroborar si los mismos tienen alguna vinculación con el Estado.

De conformidad a los datos del REGISTRO SINARH, ***los directivos, apoderados y firmantes de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, no registran datos como funcionarios públicos***, por tanto, ***NO PRESENTAN LIMITACIONES*** para contratar con el Estado conforme al Art. 40, incisos a) y b), de la Ley 2051/03.

7) DATOS DEL SICP:

Seguidamente, se procedió a verificar el apartado de **"Sanciones a Proveedores" del SICP**, y se constató que las firmas, ***PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con R.U.C. N° 80003140 – 7, y, ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS con R.U.C. N° 80028529 - 8,*** se encuentran habilitadas para contratar con el estado, pues, no

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Nimia Riquelme
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

se hallan comprendidas en los presupuestos del artículo 40° de la de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, literales d), m) y n). Sin embargo, se pudo verificar cuanto sigue:

Resultados de la Búsqueda ORDENAR RESULTADOS

ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS

RUC: 80028529-8 **Tipo de Sanción:** Amonestacion
Fecha de la Amonestación: 04-08-2016

Ver Datos del Proveedor

Motivo de la Sanción:
- El proveedor ha proporcionado información falsa, o ha actuado con dolo o mala fe en un procedimiento de contratación, contrato o en un procedimiento de conciliación o protesta. (Inc. c) del Artículo 72 de la Ley N° 2051/03)

La sanción en cuestión, no constituye un impedimento para ser oferente ni eventualmente resultar adjudicado, por tratarse de una amonestación.

8) VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES).

Seguidamente, de conformidad a los establecido en el artículo 63 del Decreto No. 2992/2019 - Por el cual se reglamenta la Ley No. 2051/2003 De Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007, se procede de la siguiente forma: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

DOCUMENTOS	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS
Formulario de Oferta. [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE (Fs. 1 al 2)	CUMPLE (Fs. 1 al 2)
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE (Fs.. 3)	CUMPLE (Fs. 4)
Garantía de Mantenimiento de Oferta. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE (Fs. 6 al 7)	CUMPLE (Fs. 7 al 9)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la **Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales**. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1715011 ACTIVA (Fs. 8)	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1715104 ACTIVA (Fs. 5)

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.		
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1715011 ACTIVA (Fs. 8)	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1715104 ACTIVA (Fs. 5)
Fotocopia simple del o los Documentos de Identidad del propietario o de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1715011 ACTIVA (Fs. 8)	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1715104 ACTIVA (Fs. 5)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: **un poder suficiente otorgado por Escritura Pública** (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los **documentos societarios que justifiquen la representación del firmante**, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1715011 ACTIVA (Fs. 8)	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1715104 ACTIVA (Fs. 5)

Conclusión: Las firmas **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con R.U.C. N° 80003140 – 7,** y, **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS con R.U.C. N° 80028529 - 8, CUMPLEN,** con la provisión de la documentación básica de carácter sustancial.

9) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

En el presente proceso evaluativo **NO SE HAN EFECTUADO CORRECCIONES DE TIPO ARITMETICA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EL DECRETO 2992/2019**, en las ofertas presentadas.

Abog. Juan Carlos Cañiza Doria
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Dra. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

A continuación, se presenta la comparación de precios:

LOTE NRO: 1

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO DE REFERENCIA Precio unitario (IVA incluido)	PRECIO DE REFERENCIA Precio total	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Precio unitario (IVA incluido)	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Precio total	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS VARIACION	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS Precio unitario (IVA incluido)	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS Precio total	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS VARIACION
1	Edificio Casa Central Secretaría Nacional de Deportes (SND) y Anexos	Año	EVENTO	2	37.415.069	74.830.138	32.211.568	64.423.136	-14%	35.277.065	70.554.130	-6%
2	Edificio Polideportivo SND Arena	Año	EVENTO	2	97.322.759	194.645.518	83.787.592	167.575.184	-14%	77.858.207	155.716.414	-20%
3	Contenido Patrimonial del Polideportivo SND Arena Equipamientos	Año	EVENTO	2	9.853.399	19.706.798	8.483.037	16.966.074	-14%	10.126.304	20.252.608	3%
4	Edificio Hotel concentración de Atletas	Año	EVENTO	2	12.278.005	24.556.010	10.570.441	21.140.882	-14%	10.743.254	21.486.508	-13%
5	Mobiliario y Equipos de Computación y Electrónicos	Año	EVENTO	2	21.255.587	42.511.174	18.299.465	36.598.930	-14%	20.672.670	41.345.340	-3%
6	Edificio Centro Acuático Nacional (CAN)	Año	EVENTO	2	49.537.299	99.074.598	42.647.897	85.295.794	-14%	45.822.000	91.644.000	-8%
					Precio Total	455.324.236	Precio Total	392.000.000		Precio Total	400.999.000	

LOTE NRO: 2

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO DE REFERENCIA Precio unitario (IVA incluido)	PRECIO DE REFERENCIA Precio total	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Precio unitario (IVA incluido)	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Precio total	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS VARIACION	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS Precio unitario (IVA incluido)	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS Precio total	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS VARIACION
1	Camioneta Doble Cabina 2 4L FLEX - 148 EPC - AÑO 2012 CHEVROLET	Año	EVENTO	2	3.661.403	7.322.806	3.844.120	7.688.240	5%	3.844.473	7.688.946	5%
2	Camioneta Doble Cabina 2 4L FLEX - 148 EPC - AÑO 2012 CHEVROLET	Año	EVENTO	2	3.661.403	7.322.806	3.844.120	7.688.240	5%	3.844.473	7.688.946	5%
3	Camioneta Doble Cabina 2 4L FLEX - 138 HFB - AÑO 2011 CHEVROLET	Año	EVENTO	2	3.053.765	6.107.530	3.206.159	6.412.318	5%	3.206.453	6.412.906	5%
4	Camioneta Doble Cabina DC 4x4 XLS 3.2L D/2022 - Año 2022 - FORD RANGER	Año	EVENTO	2	9.160.000	18.320.000	9.617.116	19.234.232	5%	9.618.000	19.236.000	5%
5	Camioneta 4x2 - FLEX - Año 2015 - SANTA FE - HYUNDAI	Año	EVENTO	2	4.108.396	8.216.792	4.313.419	8.626.838	5%	4.313.816	8.627.632	5%
6	Camioneta 4x2 - FLEX - Año 2012 - TUCSON - HYUNDAI	Año	EVENTO	2	3.024.150	6.048.300	3.175.066	6.350.132	5%	3.175.358	6.350.716	5%
					Precio Total	53.338.234	Precio Total	56.000.000		Precio Total	56.005.146	

Corresponde seguidamente conforme al método de evaluación, concordante con el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado; *agrupar las ofertas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.*

Abog. Juan Carlos Cañiza Ferro
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Nimia Aguirre
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia

Seguidamente, se procede de conformidad a lo establecido en el Artículo 63 del Decreto Reglamentario 2992/19, de la Ley 20/03 "De Contrataciones Públicas", a) Sistema de Presentación de Sobre Único; considerando la oferta presentada por PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS..... *3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.* Por lo que, se procede a verificar los demás documentos presentados por la oferta más baja, para el análisis de los siguientes criterios de evaluación requeridos.

10) <u>ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS:</u>

El PBC dispone: *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Considerando que las ofertas analizadas no presentan precios que superen los límites establecidos en la reglamentación, NO APLICA, la solicitud de aclaraciones, por lo que, corresponde proseguir con la evaluación.

11) <u>CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL – CPS</u>

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de la etapa competitiva. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

Verificado el portal del MIC: <u>http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show</u> se pudo constatar que ***los oferentes HAN TRAMITADO el Certificado de Producto y Empleo Nacional, por lo que, NO APLICA, la inclusión de este criterio en el presente documento.***

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

Abog. Juan Carlos Cañiza Castro
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Avenida Eusebio Ayala Km. 4 ½ y R.I. 6 Boquerón - Tel.: (595-21) 520-675/6
www.snd.gov.py / secretariageneral@snd.gov.py - Asunción - Paraguay

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	139920	407550	797829	VerCertificado	Autorizado,	25/09/2022 16:56:14	800031407	PATRIA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS
Servicio	139834	407550	798136	VerCertificado	Autorizado,	25/09/2022 12:37:17	800285298	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA SA DE SEGUROS
Servicio	139646	407550	797405	VerCertificado	Autorizado,	22/09/2022 17:46:48	800216075	EL PRODUCTOR SA DE SEGUROS

Total Row Count in Report- 3
Row(s) 1 - 3

12) ACLARACIONES SOLICITADAS A LOS OFERENTES

No hubo solicitud de aclaración a los oferentes.

13) VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES).

De conformidad a lo establecido en el Artículo 63 del Decreto reglamentario de la Ley No 2051/03 De Contrataciones Públicas, que en su literal a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, se prosigue con lo establecido en el numeral 3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*

DOCUMENTO REQUERIDO	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1715011 ACTIVA (Fs. 8)
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE (Fs. 10)
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE (Fs. 16 al 17)
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1715011 ACTIVA (Fs. 8)
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1715011 ACTIVA (Fs. 8)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1715011 ACTIVA (Fs. 8)

Conclusión: La firma **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con R.U.C. N° 80003140–7 CUMPLE** con la provisión de la documentación requerida.

14) CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Lic. Vimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abog. Juan Carlos Caniza Duarte
Dirección de Asesoría Jurídica

DOCUMENTO REQUERIDO	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
1. **Margen de solvencia:** Para el Lote 1: no podrá ser inferior a tres (3). Para el Lote 2: no podrá ser inferior a uno (1).	CUMPLE MS 30.06.2020: 6,14 MS 30.06.2021: 5,99
2. **Calificación de la aseguradora:** Para el Lote 1: no podrá ser inferior a calificación A al 30/06/2021. Para el Lote 2: no podrá ser inferior a calificación BBB al 30/06/2021.	CUMPLE Feller Tate 30/06/2021: AA+
3. **Patrimonio propio no comprometido:** Para el Lote 1: guaraníes diez mil millones (Gs.10.000.000.000) al 30/06/2021. Para el Lote 2: cien por ciento (100%) del monto a asegurar.	CUMPLE PpNC 2021: 122.424.222.962
4. **Fondo de garantía:** Para el Lote 1: mínimo guaraníes cuatro mil millones (Gs.4.000.000.000) al 30/06/2021. Para el Lote 2: Cien por ciento (100%) del monto a asegurar.	CUMPLE F.G. 2021: 36.727.266.889
5. Cantidad de reaseguradores: Para el Lote 1: se requiere de dos (2) reaseguradores. Para el Lote 2: se requiere de un (1) asegurador.	CUMPLE (Fs. 75 – 89) • Reaseguro Swiss Reinsurance • MS AMLIN AG • ODYSSEY REASEGURO • NAVIGATORS INSURANCE
6. **Calificación de Reaseguradores:** **Para el Lote 1:** A- (Standard & Poor´s) o A- de (AM BEST)	CUMPLE (Fs. 75 – 89) • Reaseguro Swiss Reinsurance (S&P AA-) • MS AMLIN AG (S&P A) • ODYSSEY REASEGURO (S&P A) • NAVIGATORS INSURANCE (S&P A)
La declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4. Correspondiente a los años 2020-2021.	CUMPLE (Fs. 19)
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con acuse de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 De Seguros y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	CUMPLE (Fs. 20 – 37)
Balance General al 30/06/2020 y 30/06/2021.	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1715011 ACTIVA (Fs. 8)
Informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2.	CUMPLE (Fs. 41)
Últimos indicadores financieros publicados por la Superintendencia de Seguros del BCP, donde conste que no cuentan con observaciones sobre sus ratios e indicadores financieros.	CUMPLE (Fs. 40)

8

Lic. Winnia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

Abog. Juan Carlos Cañiza Doris
Dirección de Asesoría Jurídica

Carta de compromiso de los reaseguradores y/o Brockers inscriptos en la Superintendencia de Seguros dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá el cien por ciento (100%) de los montos a ser asegurados. Mencionar el Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación.	CUMPLE (Fs. 75 – 79)
Luego de efectuada la adjudicación, para tener derecho a todo pago, el oferente adjudicado deberá presentar el original y/o fotocopia autenticada del Contrato Reaseguro que deberá cubrir el porcentaje mencionado en el párrafo anterior, los riesgos y pólizas adjudicadas. Sólo serán admitidas ofertas cuyas coberturas estén respaldadas por compañías aseguradoras, cuyas calificaciones cumplan con lo establecido en el PBC.	NO APLICA
Planillas presentadas ante la Superintendencia de Seguros (SIS), donde se compruebe un margen de solvencia igual o superior a 3,00 para el Lote 1 y un margen de solvencia no inferior a 1 para el Lote 2 y cumplan con el Fondo de Garantía establecido en la Ley Nº 827/96 De Seguros. En caso que la oferta sea presentada en Coaseguro, cada integrante del mismo deberá contar con la solvencia y fondo de garantía requerida.	CUMPLE (Fs. 34 – 37)
En caso de Coaseguros, cada integrante deberá cumplir con el cien por ciento (100%) de la Capacidad Financiera.	NO APLICA

Conclusión: La firma **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con R.U.C. N° 80003140 – 7, CUMPLE** con los requisitos exigidos en el apartado de evaluación financiera del llamado.

15) EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia general del oferente, se considerarán los siguientes índices:

DOCUMENTO REQUERIDO	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2019, 2020, 2021). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al CINCUENTA POR CIENTO (50 %) del monto total ofertado.	CUMPLE AÑO / MONTO TOTAL Total 2019: 2.503.653.730 Total 2020: 6.501.695.272 Total 2021: 10.420.733.942 **Detalle en el Anexo A**
Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2019, 2020, 2021). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al CINCUENTA POR CIENTO (50 %) del monto total ofertado.	CUMPLE (Fs. 60) **Detalle en el Anexo A**
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado (2019, 2020, 2021). En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas.	CUMPLE (Fs. 42 – 58)

Abog. Juan Carlos Cantza Derris
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Verónica Aguirre
Directora
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

f. Siniestros ocurridos si hubiere.	
Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	CUMPLE (Fs. 60)
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE (Fs. 61 – 73)
Antecedentes de la empresa, experiencia y tradición en el ramo, otras informaciones de interés, documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. Se requiere una antigüedad mínima de diez (10) años de existencia legal. A fin de evaluar este criterio, el Oferente deberá presentar copia simple de la constancia de inscripción ante la Super Intendencia de Seguros.	CUMPLE (Curriculum de la firma CONSTANCIA SIPE No 1715011 ACTIVA Fs. 8) (10 Años de Experiencia – Fs. 12 - 13)

Detalle en el Anexo A

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS						
N°	**AÑO**	**TIPO DE DOCUMENTO**	**CONTRATANTE**	**N° DE FACTURA**	**MONTO TOTAL**	**FOLIO**
1	2019	FACTURA	BANCO NACIONAL DE FOMENTO	89025	103.987.800	61
2	2019	FACTURA	BANCO NACIONAL DE FOMENTO	89022	591.360.000	62
3	2019	FACTURA	COPACO	99814	499.999.998	63
4	2019	FACTURA	BANCO NACIONAL DE FOMENTO	89028	186.956.000	64
5	2019	FACTURA	MINISTERIO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	90279	140.001.264	65
6	2019	FACTURA	BANCO NACIONAL DE FOMENTO	89019	981.348.668	66
				Total 2019	**2.503.653.730**	
7	2020	FACTURA	BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY	113041	669.130.000	67
8	2020	FACTURA	PETROPAR	112334	2.132.666.810	68
9	2020	FACTURA	PETROPAR	112335	3.315.925.588	69
10	2020	FACTURA	IPS	106816	383.972.874	70
				Total 2020	**6.501.695.272**	
11	2021	FACTURA	PETROPAR	308	4.564.117.942	71
12	2021	FACTURA	ESSAP	119387	3.330.386.698	72
13	2021	FACTURA	ESSAP	119388	2.169.613.302	72
14	2021	FACTURA	ESSAP	118304	356.616.000	73
				Total 2021	**10.420.733.942**	

Conclusión: La firma **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con R.U.C. N° 80003140 – 7, CUMPLE** con los requisitos exigidos en el apartado.

16) OTROS CRITERIOS

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán:

DOCUMENTO REQUERIDO	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Constancia emitida por la convocante sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación. **Se aclara, que, según el**	CUMPLE (Fs. 14 al 15)

Avenida Eusebio Ayala Km. 4 ½ y R.I. 6 Boquerón - Tel.: (595-21) 520-675/6
www.snd.gov.py / secretariageneral@snd.gov.py - Asunción - Paraguay

Ab. Juan Carlos Cañiza Pereira
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Vivian Espinola
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

PBC del llamado, la misma tenía carácter obligatorio.	
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante en procesos de LPN.	CUMPLE (Fs. 19)
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	CUMPLE (Fs. 41)
Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	CUMPLE (Fs. 81 – 94)
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	CUMPLE (Fs. 74)
En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.	CUMPLE (Fs. 75 – 79)
Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	CUMPLE (Fs. 96)
En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o variosreasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	NO APLICA
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección Formularios.	CUMPLE (Fs. 60)
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección Formularios.	CUMPLE (Fs. 59)
Presentar junto con su oferta física, la Planilla de lista de precios ofertados con los ítems o Lotes en formato digital Excel editable, grabado en un medio magnético (CD, DVD o PENDRIVE).	CUMPLE

Conclusión: La firma **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con R.U.C. N° 80003140 – 7 CUMPLE** con los requisitos exigidos en el apartado.

17) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

POR TANTO, y atendiendo a lo establecido en el art. 28º de la Ley 2.051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, se recomienda a la Máxima Autoridad institucional de la Secretaria Nacional de Deportes, de conformidad a lo expuesto precedentemente en el Informe de Evaluación de las Ofertas, y considerando el sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presenta llamado, cuanto sigue:

Abog. Juan Carlos Cañiza Darío
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Nania Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

ADJUDICAR, el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 44/2022 CONTRATACION DE SEGUROS VARIOS PARA LA SND Y EL CAN, en lo que respecta al Lote N° 1 SEGURO DE EDIFICIOS SND Y EL CAN**, por la suma de **G. 392.000.000 (Guaraníes trescientos noventa y dos millones)**, IVA Incluido, y, el **Lote N° 2 SEGURO DE VEHICULOS**, por la suma de **G. 56.000.000 (Guaraníes cincuenta y seis millones)** IVA Incluido, totalizando la suma de **G. 448.000.000 (Cuatrocientos cuarenta y ocho millones)**, IVA Incluido, a la firma **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con R.U.C. N° 80003140–7**, conforme al siguiente detalle:

LOTE NRO: 1

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Edificio Casa Central Secretaría Nacional de Deportes (SND) y Anexos	Año	EVENTO	2	32.211.568	64.423.136
2	Edificio Polideportivo SND Arena	Año	EVENTO	2	83.787.592	167.575.184
3	Contenido Patrimonial del Polideportivo SND Arena Equipamientos	Año	EVENTO	2	8.483.037	16.966.074
4	Edificio Hotel concentración de Atletas	Año	EVENTO	2	10.570.441	21.140.882
5	Mobiliario y Equipos de Computación y Electrónicos	Año	EVENTO	2	18.299.465	36.598.930
6	Edificio Centro Acuático Nacional (CAN)	Año	EVENTO	2	42.647.897	85.295.794
					Precio Total	**392.000.000**

12

LOTE NRO: 2

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Camioneta Doble Cabina 2 4L FLEX - 148 EPC - AÑO 2012 CHEVROLET	Año	EVENTO	2	3.844.120	7.688.240
2	Camioneta Doble Cabina 2 4L FLEX - 148 EPC - AÑO 2012 CHEVROLET	Año	EVENTO	2	3.844.120	7.688.240
3	Camioneta Doble Cabina 2 4L FLEX - 138 HFB - AÑO 2011 CHEVROLET	Año	EVENTO	2	3.206.159	6.412.318
4	Camioneta Doble Cabina DC 4x4 XLS 3.2L D/2022 - Año	Año	EVENTO	2	9.617.116	19.234.232

Abog. Juan Carlos Cañiza Doldán
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Sonia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

	2022 - FORD RANGER					
5	Camioneta 4x2 - FLEX - Año 2015 - SANTA FE - HYUNDAI	Año	EVENTO	2	4.313.419	8.626.838
6	Camioneta 4x2 - FLEX - Año 2012 - TUCSON - HYUNDAI	Año	EVENTO	2	3.175.066	6.350.132
					Precio Total	**56.000.000**

Es nuestro informe, quedando a criterio de la superioridad la decisión final.

.....
Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Miembro C.E.O.

.....
Lic. Nimia Aquino
Miembro C.E.O.

.....
Abg. Pablo Velázquez
Miembro C.E.O.